



Homilía

En honor de la Patrona del Colegio de Abogados

Convento de Santo Domingo, Jerez Viernes 3 de Diciembre de 2011

Queridos sacerdotes; religiosos/as; Excm. Sra Alcaldesa y miembros de la Corporación Municipal, Excm. Sra. Presidenta de la Sección Octava de la Audiencia Provincial ; Excmos: Sr. Juez Decano; Sr. Decano del Colegio de Procuradores; Ilmos Sres Representantes y miembros de las Fuerzas de Seguridad del Estado; Ilmo. Sr. Decano y miembros de este Colegio de Abogados de Jerez; queridos hermanos todos en el Señor:

De nuevo somos convocados por *Nuestra Señora, Santa María de Consolación*, como Patrona del Colegio de Abogados, en este hermoso templo de los PP Dominicos donde fervientemente se la venera, para este encuentro anual. Es para mí una alegría particular –como ya he tenido ocasión de manifestároslo en varias ocasiones- poder compartir con vosotros esta celebración eucarística en la que, mirando a María, encomendaremos de forma especial al cuerpo jurídico de nuestra Ciudad.

La Virgen María, como hemos escuchado en el relato de la Anunciación, estaba constantemente disponible y abierta a "*lo posible*", es decir, a concretar la amorosa Voluntad de Dios tanto en las circunstancias cotidianas como en las más inesperadas. También hoy, desde el Cielo, María Santísima nos custodia en la memoria viva de Cristo y nos abre continuamente a la gracia de la divina Misericordia. Fijémonos en Ella y pidámosle, queridos hermanos y amigos, un corazón capaz de revivir el Adviento de Cristo en nuestra vida para poder ser luz en medio de este mundo que nos toca vivir.

Nada hay en estos momentos más importante para todo ciudadano que ayudar a aminorar las consecuencias de la crisis –y no sólo económica- a través de iniciativas concretas, que palien en la medida de lo posible los efectos de la misma. Pero al mismo tiempo no podemos olvidar que la gran medida que nosotros podemos y debemos ofrecer –cada uno según su condición, carisma y dedicación profesional, es presentar de nuevo a Cristo: El es el único que puede dar sentido a la vida de cada uno de nosotros y de toda la sociedad. En Él encontramos una respuesta de esperanza ante la crisis económica y financiera, ya que ésta no es más que la manifestación de la verdadera crisis, la de los valores, la crisis moral, en la que **el factor económico es más bien una consecuencia que un origen.**

Por tanto, hermanos, como católicos no sólo estamos llamados a intentar atender en la medida de lo posible las necesidades materiales de todos, sino que tenemos que hacer visible en nuestra sociedad la luz del Evangelio para alumbrar un

tiempo nuevo. Tenemos que dar un testimonio creíble a nuestros contemporáneos de vida cristiana; según Jesús es algo necesario “*para que el mundo crea*” y forma parte de su oración ante el Padre (cf Jn 17, 17s). De ahí que ante las dificultades económicas y sociales debemos aportar con más fuerza y entusiasmo nuestra colaboración, trabajo y esfuerzo para construir una sociedad más justa y solidaria.

¿Cómo desde nuestra identidad de juristas podremos ayudar a salir de esta crisis que podemos llamar de humanidad?

Para ello, de la mano de María y bajo la luz de la Anunciación de la Santísima Virgen, intentaremos responder a nuestra pregunta abordando dos cuestiones desde la contemplación de la figura de la Virgen en la que destacan: la humildad y el amor a la verdad. Y para profundizar en ellos nos ayudaremos del Magisterio de Pedro, acudiendo al discurso que el Santo Padre pronunció en el Parlamento alemán, que nos habla del sentido de la justicia y de los fundamentos del Derecho.

La humildad de lo sencillo: el Derecho natural

El Papa advertía en dicho mensaje que en un momento histórico, en el cual el hombre ha adquirido un poder hasta ahora inimaginable, es un deber fundamental servir al Derecho y combatir el dominio de la injusticia. Y para ello es imprescindible la humildad de reconocer que para legislar no es suficiente el consenso de la mayoría parlamentaria, sino que es necesario buscar lo verdaderamente justo.

¿Y cómo se reconoce lo que es justo? Algunos dirán que es fruto de la mayoría subjetiva; otros apuntarán a que es el motivo religioso exclusivamente, sobre la base de una única referencia a la voluntad divina, como se decide aquello que es justo entre los hombres. No son estos caminos los defendidos a lo largo de la historia en Europa ni lo que sugiere el cristianismo que nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad un derecho revelado, un ordenamiento jurídico derivado de una revelación. Sino que el cristianismo, partiendo de la dignidad del hombre como “imagen de Dios” (es decir, dotado de una racionalidad y espiritualidad a semejanza de su Creador) y cimentado en los movimientos filosóficos y jurídicos de la Antigua Grecia y Roma, se ha referido a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del derecho, se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva, una armonía que presupone que ambas esferas estén fundadas en la razón creadora de Dios. Dicha relación abrió el camino para el desarrollo jurídico del iluminismo y la declaración de los derechos humanos, donde se reconocen los inviolables e inalienables derechos del hombre como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo.

En este sentido la humildad nos invita a dar cabida a Dios creador que nos llama a defender la ecología humana. Es decir, la humildad de reconocer que el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo arbitrariamente. El hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. El hombre es espíritu y voluntad, pero también naturaleza, y su voluntad es justa cuando escucha la naturaleza y al Autor de la naturaleza, la respeta y cuando se acepta como lo que es, y que no se ha creado a sí mismo. Así, y sólo de esta manera, se realiza la verdadera libertad humana.

Por tanto, como juristas cristianos estamos llamados a reivindicar la razón, aportando la luz del Derecho natural, que no sólo es una doctrina católica, sino que es el primer camino para ajustar el Derecho a la verdad y a la realidad, algo necesario para hacer crecer la justicia.

El amor a la verdad.

Inseparable a la humildad descubrimos el amor a la verdad. En la Anunciación descubrimos el amor a la verdad de María en su apertura total a Dios. María, que a diferencia de Eva ha vivido la humildad de reconocer que Dios es el creador y su Palabra es vinculante para su criatura, continúa en su diálogo con el Ángel abierta a la verdad: ¿Cómo será eso si yo no conozco varón? Es decir, yo soy criatura, no lo puedo todo, yo no puedo crear la realidad, sólo Dios es la verdad, sólo Él tiene poder de hacer nacer la vida, la realidad. Sólo Él puede dar el ser para poder existir.

Frente a esta apertura de la verdad de María nos encontramos hoy en un mundo en el que se le cierran todas las puertas a Dios, se impone el positivismo y la realidad se identifica con una ideología caracterizada por el reinado del subjetivismo y apoyada en la fuerza del consenso mayoritario; pero eso sí: no en el consenso fruto de la búsqueda de la verdad, sino en el consenso según la dictadura del relativismo, que lleva a imponer la creencia de que el hombre no tiene necesidad de nada ni de nadie más que de sí mismo. El hombre por sí solo, sin contar con otras instancias, es el que decide lo que es verdad o no, lo que es bueno o malo, lo justo o lo injusto. Es el hombre el único que decide quién es digno de vivir o puede ser sacrificado. Sólo el hombre es el creador de la realidad dando así paso al azar, al subjetivismo sin rumbo fijo y dejándose llevar por el impulso de cada momento, amenazando así su humanidad.

Como afirmaba Benedicto XVI: donde la razón positivista se retiene como la única cultura suficiente, relegando todas las otras realidades culturales a la condición de subculturas se origina una reducción del hombre y una amenaza a su humanidad.

"La razón positivista, que se presenta de modo exclusivista y que no es capaz de percibir nada más que aquello que es funcional, se parece a los edificios de cemento armado sin ventanas, en los que logramos el clima y la luz por nosotros mismos, y sin querer recibir ya ambas cosas del gran mundo de Dios".

Ante esta postura, escuchar a María implica *"volver a abrir las ventanas"* para que la razón y la naturaleza recuperen la profundidad que les son propias, acogiendo la Palabra y la voluntad del Dios de la vida. Es necesario abrir las puertas a la verdad y poner la razón al servicio de la búsqueda de la misma. Y abrir las ventanas implica desde nuestro ser cristianos al menos dos cosas. La primera recordar que:

"sobre la base de la convicción sobre la existencia de un Dios creador, se ha desarrollado el concepto de los derechos humanos, la idea de la igualdad de todos los hombres ante la ley, la consciencia de la inviolabilidad de la dignidad humana de cada persona y el reconocimiento de la responsabilidad de los hombres por su conducta".

"Estos conocimientos de la razón –precisó– constituyen nuestra memoria cultural. Ignorarla o considerarla como mero pasado sería una amputación de nuestra cultura en su conjunto y la privaría de su totalidad".

La segunda tener clara nuestra pertenencia al pueblo de Dios y la aportación de nuestra fe para construir un mundo más justo y humano. De hecho, como afirma la Encíclica *Deus Caritas Est*, la relación con el Dios vivo abre nuevos horizontes más allá de la razón y ayudan a ésta a no dejarse deslumbrar por la preponderancia del interés y del poder, que la llevan a la ceguera ética y la desvían en la búsqueda de la verdad y la justicia. Es precisamente el articular la razón con la fe la gran tarea que tenemos como Iglesia.

En este punto se sitúa la doctrina social católica, que como afirma el Papa: no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica. La Iglesia tiene el deber de ofrecer, mediante la purificación de la razón y la formación ética, su contribución específica, para que las exigencias de la justicia sean comprensibles y políticamente realizables.

La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. Debe insertarse en ella a través de la argumentación racional y debe despertar las fuerzas espirituales, sin las cuales la justicia, que siempre exige también renunciaciones, no puede afirmarse ni prosperar. La sociedad justa no puede ser obra de la Iglesia, sino de la política. No obstante, le interesa sobremanera trabajar por la justicia esforzándose por abrir la inteligencia y la voluntad a las exigencias del bien.

Por tanto, queridos hermanos, como juristas católicos, abiertos a la verdad es necesario rechazar la dictadura del positivismo jurídico que nos ha llevado a la cultura del *"sálvese quien pueda"* en la que el poder, el tener o el placer son los principales criterios por los que se rige la existencia. Frente a ello nuestra apertura a Dios nos lanza al uso de nuestra razón –purificada por la fe– en la búsqueda de la Verdad que nos habla de la existencia de una amistad social que nos obliga a abrir nuestros corazones hacia la consecución del bien común como horizonte general y que conlleva el bien de cada uno de los seres humanos. Que en este tiempo de Adviento, la Virgen de Consolación nos “muestre a Jesús”, la personificación de la humildad y la misma Verdad hecha carne por amor a los hombres. Y nos ayude a construir un mundo más justo para así ayudar a salir a nuestra sociedad de la crisis en la que se encuentra. Que así sea.

**+ José Mazuelos Pérez
Obispo de Asidonia-Jerez**